

ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

# **FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL**

Por el periodo del 31 de diciembre de 2023 y 2022 Con Informes del Revisor Fiscal.



# **TABLA DE CONTENIDO**

| INFORM   | 1E DEL REVISOR FISCAL  | 5  |
|----------|--|----|
| ESTADO   | DE SITUACIÓN FINANCIERA  | 7  |
| ESTADO   | DE RESULTADOS INTEGRALES   | 8  |
| ESTADO   | DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO | 9  |
| ESTADO   | DE FLUJOS DE EFECTIVO  | 10 |
| 1. ENT   | TIDAD REPORTANTE   | 11 |
|          | NOMINACIÓN Y NATURALEZA  |    |
| 1.2. DUI | RACIÓN   | 11 |
|          | DE   |    |
| 1.4. MO  | NTO MÍNIMO DE PARTICIPACIONES                                      | 12 |
|          | NTO MÁXIMO DE RECURSOS ADMINISTRADOS                               |    |
|          | NTO MÍNIMO DE VINCULACIÓN  |    |
| 1.7. NÚI | MERO MÍNIMO DE INVERSIONISTAS                                      | 12 |
|          | ITES A LA PARTICIPACIÓN  |    |
| 1.9. EST | RUCTURA DEL FONDO  | 12 |
| 1.10.    | REDENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS                    | 13 |
| 1.11.    | VALOR DEL FONDO  |    |
| 1.12.    | VALOR INICIAL DE LA UNIDAD   |    |
| 1.13.    | VALOR DE LA UNIDAD   |    |
| 1.14.    | PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN                                      |    |
| 1.15.    | COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN  |    |
| 1.16.    | COMITÉ DE INVERSIONES  |    |
| 1.17.    | BIENES DEL FONDO   |    |
| 1.18.    | CALIFICACIÓN   |    |
| 1.19.    | FUNDAMENTOS DE SENSIBILIDAD AL RIESGO DE MERCADO                   |    |
| 1.20.    | SOCIEDAD ADMINISTRADORA  |    |
|          | SES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS                     |    |
|          | RMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS                             |    |
|          | SES DE PREPARACIÓN   |    |
|          | SUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS                        |    |
|          | MATERIALIDAD   |    |
|          | USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS                           |    |
| 2 2 3    | FDDODES OF DEDICIONS ANTEDIODES                                    | 17 |



| 2.3.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFOR   | RMA18              |
|---|--------------------|
| 2.3.5. TASA DE DESCUENTO  |                    |
| 2.3.6. CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA  | 18                 |
| 2.3.6.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN   | 18                 |
| 2.3.6.2. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA  | 18                 |
| 2.3.7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  | 19                 |
| 2.3.8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y   | <b>MEDICIÓN</b> 19 |
| 2.3.8.1. ACTIVOS FINANCIEROS  | 19                 |
| 2.3.8.1.1. INVERSIONES  | 19                 |
| 2.3.8.1.2. CUENTAS POR COBRAR   | 21                 |
| 2.3.8.1.2.1. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR   | 21                 |
| 2.3.9. PASIVOS FINANCIEROS  | 22                 |
| 2.3.9.1. CUENTAS POR PAGAR  | 22                 |
| 2.3.9.2. RENDIMIENTOS POR ANULACIÓN   | 22                 |
| 2.3.9.3. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES   | 22                 |
| 2.3.9.4. PASIVO POR APORTES ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPANTES   | 23                 |
| 2.3.9.5. PASIVO POR APORTES ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPANTES PENDIE IDENTIFICAR  |                    |
| 2.3.10. GASTOS  | 23                 |
| 2.3.10.1. RECONOCIMIENTO DE GASTOS  | 23                 |
| 2.4. NEGOCIO EN MARCHA  | 23                 |
| 3. NUEVAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NO EN COLOMBIA APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017 | CIF) ACEPTADAS     |
| 3.1. NIIF 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN  | 23                 |
| 3.2. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  | 24                 |
| 3.3. CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS   | 24                 |
| 3.4. RENDIMIENTOS DE LOS INVERSIONISTAS O EL FONDO COLECTIVO  | 24                 |
| 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO  | 24                 |
| 5. INVERSIONES  | 26                 |
| 5.1. MADURACIÓN DE INVERSIONES  | 27                 |
| 5.2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA   | 28                 |
| 5.2.1. COMPOSICIÓN POR SECTOR DEL EMISOR  | 28                 |
| 5.2.2. COMPOSICIÓN POR TIPOS DE TASA  | 28                 |
| 5.2.3. COMPOSICIÓN POR CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO  | 28                 |
| 6. CUENTAS POR COBRAR   | 29                 |



| 7. CUENTAS POR PAGAR                                    | 29         |
|---|------------|
| 8. PROVISIONES  | 30         |
| 9. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO | 30         |
| 10. INGRESOS OPERACIONALES                              | 31         |
| 11. GASTOS OPERACIONALES                                | 32         |
| 12. REVELACIÓN DE RIESGOS                               | 33         |
| 14. CONTROLES DE LEY:                                   | 43         |
| 15. ASUNTO DE INTERÉS                                   | 43         |
| 16. EVENTOS SUBSECUENTES                                | <b>4</b> 4 |
| CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS                | 45         |



#### INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Accionistas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. e INVERSIONISTAS del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 Fiducentral

#### 1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

## Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 (el Fondo), administrado por Fiduciaria Central S.A. (la Fiduciaria), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los Estados de Resultados Integral, de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, los resultados integrales de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de Fiduciaria Central S.A., administradora del Fondo, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

#### Asuntos clave de la auditoría

En aplicación de la NIA 701.16, para la auditoría sobre los estados financieros de Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, no consideramos, según nuestro criterio profesional, cuestiones, hechos, ni circunstancias que deban informarse como asunto clave de auditoría.

#### **Otros asuntos**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 se presentan únicamente para efectos de comparación y sobre los mismos un miembro de AMEZQUITA & CIA S.A.S. en su informe del 28 de febrero de 2023 expresó una opinión favorable (sin modificar).

1 de 3



















#### Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, por el cumplimiento de las disposiciones a su cargo contenidas en el reglamento y del control interno incluido aquello que es necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección de la Fiduciaria en su calidad de Administradora del Fondo es responsable de valorar y revelar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La Fiduciaria en su calidad de Administradora es la encargada de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

## Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- > Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.
  - El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- > Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

2 de 3



















# **AMÉZQUITA & CÍA**

- ➤ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- ➤ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- > Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha.
- > Informamos a los responsables del gobierno y/o dirección, entre otros, los siguientes asuntos:
  - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
  - Los asuntos claves de la auditoria que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

## 2. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La administración de la Fiduciaria es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable e instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan al Reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan debidamente.

3 de 3

Bogotá, 28 de febrero de 2024

MARIA CONSUELO SORIANO FORERO

Revisor Fiscal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

T.P. 53.355 -T

Designada por AMÉZQUITA & CÍA. S.A.S.

WG / M@C / JD



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28









#### FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

## FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de diciembre 2023 y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



| ACTIVO   | Al 31 de diciembre 2023 | Al 31 de diciembre 2022 | PASIVO  | Al 31 de diciembre 2023 | Al 31 de diciembre 2022 |
|--|-------------------------|-------------------------|---|-------------------------|-------------------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO (Nota 4) Bancos y otras entidades | 70.973.974.781.40       | 61.999.158.833,07       | CUENTAS POR PAGAR (Nota 7)                                    |                         |                         |
|  | 70137313711701710       | 02133312501035/07       | Retiros   | 674.868.225,79          | 175.791.340,79          |
| INVERSIONES (Nota 5) Inversiones voluntarias                           | 68.747.740.070.00       | 66.764.605.504,98       | Impuestos<br>Retención en la Fuente                           | 0,00<br>1.656.779,57    | 0,00<br>5.758.879,01    |
| Inversiones voluntarias  | 06.747.740.070,00       | 00.704.003.304,98       | Total cuentas por pagar                                       | 676.525.005,36          | 181.550.219,80          |
| CUENTAS POR COBRAR (Nota 6)  |                         |                         |   |                         |                         |
| Diversas   | 58.240.137,40           | 82.099.515,66           | Provisiones (Nota 8)  | 28.614.381,05           | 20.992.771,59           |
|  |                         |                         | TOTAL PASIVO  | 705.139.386,41          | 202.542.991,39          |
|  |                         |                         | ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO (NOTA 9) | 139.074.815.602,39      | 128.643.320.862,32      |
| TOTAL ACTIVO   | 139.779.954.988,80      | 128.845.863.853,71      | TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES                      | 139.779.954.988,80      | 128.845.863.853,71      |

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ Contador Tarjeta Profesional No 165686-T MARÍA CORSUELO SORIANO FORERO Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 53355-T Designada por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S. (Ver mi informe adjunto)

#### FIDUCIARIA CENTRAL S.A. FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



#### Años Terminados

|                                       | •                          |                            |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                                       | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
| INGRESOS OPERACIONALES (Nota 10)      | <del></del>                |                            |
| Utilidad en Valoración de Inversiones | 13.846.113.502,67          | 9.127.514.045,60           |
| Rendimientos Financieros              | 3.425.252.463,17           | 3.114.991.674,18           |
| Utilidad en venta de inversiones      | 133.355.250,87             | 42.949.854,67              |
| Rendimientos por Anulaciones          | 6.663.471,07               | 5.495.028,87               |
| Diversos                              | 646.082,32                 | 0,00                       |
| Total ingresos operacionales          | 17.412.030.770,10          | 12.290.950.603,32          |
| MENOS:                                |                            |                            |
| GASTOS OPERACIONALES (Nota 11)        |                            |                            |
| Perdida en Valoración de Inversiones  | 2.673.875.256,70           | 3.456.645.378,28           |
| Comisiones                            | 1.865.058.108,21           | 2.213.010.048,74           |
| Honorarios                            | 87.713.416,00              | 99.387.537,23              |
| Perdida en venta de Inversiones       | 30.262.758,32              | 17.374.967,43              |
| Impuestos                             | 11.029.763,72              | 9.473.697,66               |
| Diversos                              | 353.190,00                 | 9.210.996,38               |
| Total gastos operacionales            | 4.668.292.492,95           | 5.805.102.625,72           |
| RESULTADO OPERACIONAL                 | 12.743.738.277,15          | 6.485.847.977,60           |
| RESULTADO DEL PERIODO                 | 12.743.738.277,15          | 6.485.847.977,60           |

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA Representante Legal MARY LUZ ARANGO SUÁREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165686-T

MARÍA CONSUELO SORIANO FORERO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 53355-T
Designada por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

# FIDUCIARIA CENTRAL S.A. FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



|  | APORTES Y RENDIMIENTOS ACUMULADOS | APORTES DE LOS ADHERENTES DIRECTOS   | RETIROS DE LOS<br>ADHERENTES DIRECTOS | RESULTADO DEL<br>PERIODO          | TOTAL, ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES                                     |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---|
| SALDO AL 01 DE ENERO 2022<br>Aportes de Adherentes Directos<br>Retiros de Adherentes Directos<br>Rendimientos Abonados | 66.276.250.841,20                 | 1.036.736.311.590,78<br>0,00<br>0,00 | 0,00<br>(980.855.089.547,26)<br>0,00  | 0,00<br>0,00<br>6.485.847.977,60  | 66.276.250.841,20<br>1.036.736.311.590,78<br>(980.855.089.547,26)<br>6.485.847.977,60 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022   | 66.276.250.841,20                 | 1.036.736.311.590,78                 | (980.855.089.547,26)                  | 6.485.847.977,60                  | 128.643.320.862,32  |
| SALDO AL 01 DE ENERO 2023<br>Aportes de Adherentes Directos<br>Retiros de Adherentes Directos<br>Rendimientos Abonados | 128.643.320.862,33                | 749.265.519.092,75<br>0,00<br>0,00   | 0,00<br>(751.577.762.629,84)<br>0,00  | 0,00<br>0,00<br>12.743.738.277,15 | 128.643.320.862,33<br>749.265.519.092,75<br>(751.577.762.629,84)<br>12.743.738.277,15 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023   | 128.643.320.862,33                | 749.265.519.092,75                   | (751.577.762.629,84)                  | 12.743.738.277,15                 | 139.074.815.602,39  |

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Carlos Mario Gón Ez Correa Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165686-T

MAKÍA GO SUELO SORIANO FORERO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 53355-T
Designada por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

# FIDUCIARIA CENTRAL S.A. FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



|   | Al 31 de diciembre de 2023  | Al 31 de diciembre de 2022   |
|---|---|--|
| Flujo de Efectivo de actividades de operción:   |   |  |
| Ganancia neta del período para suscriptores   | 12.743.738.277,15   | 6.485.847.977,60   |
| (Aumento) Inversiones a Largo Plazo Disminución / (Aumento) Deudores Aumento / (Disminución) Cuentas por Pagar Aumento Provisiones (Disminución) / Aumento Derechos de Suscriptores  Efectivo neto provisto por las actividades de operación. | (1.983.134.565,02)<br>23.859.378,26<br>494.974.785,56<br>7.621.609,46<br>(2.312.243.537,08)<br>8.974.815.948,33 | (44.565.127.510,56)<br>(38.009.964,66)<br>(28.522.035,49)<br>20.992.771,59<br>55.881.222.043,5 |
| Flujo de operaciones en actividades de operación, inversión y financiación  | 8.974.815.948,33  | 17.756.403.282,00  |
| Aumento Efectivo y equivalente del efectivo<br>Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del periodo   | 8.974.815.948,33<br>61.999.158.833,07   | 17.756.403.282,00<br>44.242.755.551,07   |
| Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo (Nota 4)  | 70.973.974.781,40   | 61.999.158.833,07  |

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Carles Mario Complant

CARLOS MARIO GOMEZ CORREA

Representante Legal

Ayluza. MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165686-T

MARÍA CØNSUELO SORIANO FORERO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 53355-T
Designada por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



#### 1. Entidad Reportante

## 1.1. Denominación y Naturaleza

El Fondo Abierto 1525 Fiducentral, de naturaleza abierta, lo que significa que la redención de los recursos se puede realizar en cualquier momento. Aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio N. 2012097793-031 del 21 de mayo de 2013, se rige por las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero e inició operaciones a partir del 15 de agosto de 2013.

El objeto del Fondo Abierto 1525 Fiducentral es ofrecer una herramienta eficiente para el manejo, movilización e incremento de recursos de terceros y está constituida por el conjunto de dineros provenientes de sus inversionistas para el desarrollo de encargos fiduciarios de inversión.

La sociedad administradora celebra con cada inversionistas un contrato mediante la constancia de adhesión al reglamento del Fondo Abierto 1525 Fiducentral establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se indican los requisitos obligatorios para la comercialización, se establecen los principios y normas bajo los cuales se regirá la relación que surge entre la Sociedad Administradora y los inversionistas con ocasión del aporte de recursos del Fondo Abierto 1525 Fiducentral de una manera clara y de fácil entendimiento.

La política que orienta las inversiones de los recursos del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, es la misma adoptada por la Ley y la Superintendencia Financiera de Colombia al determinar las inversiones admisibles. Los recursos del Fondo Abierto 1525 Fiducentral se invertirán entonces con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 1242 de junio de 2013, a la Ley 964 de 2005 y a lo descrito en el Reglamento del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, en el Prospecto de Inversión y a las normas que en el futuro lo modifiquen o adicionen, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y la más alta rentabilidad posible, de acuerdo con la condición del mercado. La sociedad administradora no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado toda vez que las obligaciones son de medio y no de resultado, sin embargo, procura obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos.

## Características:

Inversión Mínima: \$200.000,00Saldo Mínimo: \$200.000,00

Liquidez Inmediata

Capitalización diaria de rendimientos.

#### 1.2. Duración

El Fondo Abierto 1525 Fiducentral tiene una duración igual a la dispuesta para la sociedad administradora, es decir, hasta el 20 de agosto de 2092. Este término se puede prorrogar, previa decisión de Fiduciaria Central S.A., caso en el cual el fondo prolongará automáticamente su duración por el mismo término en que se extienda la duración de la Sociedad Administradora. El término de duración de la sociedad administradora se dará a conocer a través del Prospecto de Inversión y en la página Web <a href="https://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>.

#### **1.3.** Sede

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran en la Avenida El Dorado No. 69 A-51Torre B Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. Adicionalmente, la Sociedad Administradora actualmente cuenta con una (1) sucursal en la ciudad de Medellín.



# 1.4. Monto Mínimo de Participaciones

El Fondo Abierto 1525 Fiducentral deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 2.600 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### 1.5. Monto Máximo de Recursos Administrados

La Sociedad Administradora no podrá gestionar recursos a través del fondo que superen el equivalente a 100 veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos.

#### 1.6. Monto Mínimo de Vinculación

El aporte mínimo para el ingreso al Fondo es de doscientos mil pesos (\$200.000) y para la permanencia en el mismo será esta misma cantidad.

#### 1.7. Número Mínimo de inversionistas

El Fondo Abierto 1525 Fiducentral deberá contar con diez (10) inversionistas cómo mínimo para continuar operando.

# 1.8. Límites a la Participación

Durante la vigencia del fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia, un solo inversionista no podrá mantener directa o indirectamente a través de una cuenta ómnibus, una participación que exceda del diez por ciento (10%) del valor del patrimonio del fondo.

#### 1.9. Estructura del Fondo

El Fondo de Inversión 1525 Fiducentral, cuenta con ocho (8) tipos de participación, dirigidas cada una de ellas a un tipo de cliente en particular, con comisiones diferenciales y rentabilidades netas diferentes. Las características de cada tipo de participación se describen a continuación:

| Tipo de participación diferencial | Clase de Participación | Monto Mínimo<br>de Inversión | Saldo de Participación | Comisión de administración |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Participación Clase A             | Anticipo               | 200,000.00                   | \$ 0 en adelante       | 2.90%                      |
| Participación Clase B             | Inversión              | 200,000.00                   | \$ 0 - \$1.000MM       | 2.00%                      |
| Participación Clase C             | Inversión              | 200,000.00                   | \$1.000MM - \$3.000MM  | 1.50%                      |
| Participación Clase D             | Inversión              | 200,000.00                   | >\$3.000MM             | 0.80%                      |
| Participación Clase E             | Institucional          | 200,000.00                   | \$ 0 en adelante       | 0.80%                      |
| Participación Clase F             | Acuerdo Contractual    | 200,000.00                   | \$ 0 en adelante       | 0.00%                      |
| Participación Clase G             | Negocios Fiduciarios   | 200,000.00                   | <\$3.000MM             | 2.00%                      |
| Participación Clase H             | Negocios Fiduciarios   | 200,000.00                   | >=3.000MM              | 1.50%                      |

La política de Inversión del Fondo aplica para todos los tipos o clases de participación por tratarse de un portafolio común, y estará compuesto por los activos que se enuncian en el artículo 2.3 "Activos aceptables



## 1.9. Estructura del Fondo (continuación)

Para invertir" del Reglamento. Los aportes y participaciones que hacen los inversionistas al Fondo se determinan según el tipo cliente de que se trate, de conformidad con la clasificación de participaciones antes mencionadas, por lo que los derechos y obligaciones de los inversionistas serán determinados sobre el tipo de participación que le corresponda.

Dado que el FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL es un Fondo constituido por tipos de participaciones diferenciales, los gastos y obligaciones que no sean atribuibles expresamente a dicha diferenciación, serán asumidos a prorrata por la totalidad de los inversionistas del fondo de inversión, según lo dispuesto por el parágrafo 2° del artículo 3.1.1.8.1 del Decreto 2555 de 2010.

#### 1.10. Redención de los Derechos de los inversionistas

Los inversionistas podrán redimir total o parcialmente sus recursos en cualquier momento, el pago efectivo del retiro deberá efectuarse a más tardar a los tres (3) días comunes a la solicitud del retiro. Las unidades se liquidarán con el valor de la unidad vigente el día de la causación de Superintendencia Financiera de Colombia.

#### 1.11. Valor del Fondo

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) de la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor neto del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, también conocido como valor de cierre al final del día, está dado por el monto del valor de precierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente. Por su parte, el valor de precierre del fondo se calcula a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (ingresos menos gastos).

#### 1.12. Valor Inicial de la Unidad

El valor inicial de cada unidad es de diez mil pesos (\$10,000) de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.4.2 del Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) de la Superintendencia Financiera.

## 1.13. Valor de la Unidad

El valor de la unidad del fondo vigente para el día y aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, está dado por el valor de precierre del Fondo Abierto 1525 Fiducentral dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

#### 1.14. Periodicidad de la Valoración

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) de la SFC la valoración del Fondo Abierto 1525 Fiducentral se hace diariamente, por lo que los rendimientos de ésta se liquidan y abonan con la misma periodicidad.



## 1.15. Comisión por Administración

La sociedad administradora percibirá como beneficio por la gestión del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, una comisión previa y fija descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo fondo del día anterior y aplicando la siguiente formula:

Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula:

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior \*  $\{[(1 + Porcentaje de Comisión E.A.) \land (1/365)] - 1\}$ 

## 1.16. Comité de Inversiones

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora designará un Comité de Inversiones responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones. Los miembros de este comité se considerarán administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue.

El Comité tiene como propósito fundamental el estudio de las inversiones que debe desarrollar el fondo de conformidad con su política de inversión y su perfil general del riesgo, así como de los emisores de los títulos o valores en los que decida invertir. De lo ocurrido en tales reuniones se dejará constancia en actas escritas, elaboradas de conformidad con la legislación mercantil para las actas de Asambleas o Junta Directiva.

#### 1.17. Bienes del fondo

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.1.1.3 del decreto 1242 de 2013, y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes del fondo no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituye un pasivo independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo, se considera que compromete únicamente los bienes de este.

#### 1.18. Calificación

Durante el IV trimestre de 2023 el Fondo Abierto 1525 Fiducentral estuvo calificado por la Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings Colombia S.A., la cual le otorgó al Fondo una calificación AAA al Riesgo de Crédito, y S2 (col) al Riesgo de Mercado otorgada el 10 de julio de 2023.

Dentro del informe de revisión de la Sociedad Calificadora se encuentra:



# 1.18 Calificación (Continuación)

Calidad Crediticia: En el período analizado, el factor de riesgo promedio ponderado (WARF; weighted average rating factor) mantuvo una métrica equivalente a 'AAAf(col)', fundamentado en la concentración elevada en activos con la más alta calificación en escala nacional y el plazo al vencimiento en el corto y mediano plazo. El consumo fue en promedio de 29,6% del rango definido por Fitch para la máxima calificación crediticia. A cierre de mayo, los tres y cinco emisores mayores participaron con 51,7% y 63%, respectivamente (incluye disponible y excluye títulos emitidos por la nación). Si bien Fitch considera esta concentración como moderada a alta, la calidad crediticia no se afectó al aplicar los escenarios de estrés.

#### 1.19. Fundamentos de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

La revisión de la calificación a 'S2(col)' desde 'S1(col)' responde al aumento de la duración modificada (DM) que el fondo ha evidenciado en los últimos cinco meses en línea con la estrategia del gestor que manifiesta un rango objetivo de DM superior al actual. Así, en mayo de 2022 el fondo cerró dicha métrica en 0,61 y sus escenarios de estrés estuvieron acordes con la calificación 'S2 (col)'. El fondo no refleja riesgo spread al estar mayoritariamente compuesto por instrumentos calificados en 'AAA (col)'."

#### 1.20. Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora (la Administradora) es Fiduciaria Central S.A., entidad legalmente constituida mediante escritura pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992, otorgada por la Notaria 15 de Bogotá y modificada mediante escritura pública No. 1849 de abril 19 de 2005 en la Notaria No. 13 de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y con sucursal en la ciudad de Medellín, con Registro Mercantil 00512438 y NIT 800.171.372-1, está inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado, tal y como consta en la Resolución No. S.B. 3514 del 04 de septiembre de 1992 de la entonces Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, con permiso de funcionamiento entregado por esta misma Resolución.

La Fiduciaria Central S.A. es una sociedad de economía mixta de la orden departamental sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se constituyó mediante Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la notaría 15 de Bogotá D.C. con la participación de entidades descentralizadas y particulares (Decreto 130 de 1976, art.2), dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a reglas del derecho privado. Su funcionamiento fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 3514 de septiembre 4 de 1992 y su duración fue establecida en los estatutos hasta el 20 de agosto del año 2092.

La responsabilidad de la entidad en relación con los fideicomitentes está delimitada por las estipulaciones de cada contrato y el cumplimiento de su gestión.

## 2. Bases de presentación de los Estados Financieros

#### 2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

La información financiera ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las



# 2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas (continuación)

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2018 y para los estados financieros de periodos finalizados al 31 de diciembre.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, El Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 los Fondos de Inversión Colectiva prepararon sus registros contables bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los siguientes lineamientos que el Fondo aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

El Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.

Los presentes estados financieros son los estados financieros presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros el Fondo ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables, y uso de estimaciones, juicios y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.2, 2.3.y 2.3.2 de la presente Nota, respectivamente. Así mismo, el Fondo ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 3.1 y 3.2 de la presente Nota.

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros Consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

## 2.2. Bases de Preparación

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores están con decimales. El período de acumulación contable es al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente, Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado De Cambios En Los Activos Netos Atribuibles A Los Adherentes del Fondo
- Estado de Flujos de efectivo.



# 2.2. Bases de Presentación (continuación)

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

La información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Para la presentación del Estado de Situación Financiera se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

## 2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el fondo en la preparación de los presentes estados financieros:

#### 2.3.1. Materialidad

Para la preparación y presentación de los estados financieros la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico, de igual manera es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumuladas podrían tener un efecto importante sobre la información financiera o afectar significativamente la rentabilidad de los inversionistas.

De acuerdo con la evaluación del concepto de materialidad la administración determina como material una partida, transacción o ajuste que supere los porcentajes indicados a continuación:

| Concepto                        | Porcentaje de medida razonable |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Rendimientos de los participes  | 5%                             |
| Ingresos por comisiones totales | 0.5%                           |
| Activos totales                 | 0.5%                           |
| Capital                         | 1 %                            |
| Activos netos                   | 0.5%                           |

## 2.3.2. Uso de estimaciones, juicios y supuestos

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período. Los Fondos de Inversión Colectiva revelarán la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período corriente, o que se espere vaya a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

#### 2.3.3. Errores de periodos anteriores

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los errores potenciales del periodo en que se informa descubiertos en ese mismo



# 2.3.3. Errores de periodos anteriores (continuación)

periodo se corregirán antes que los estados financieros sean sometidos a aprobación; los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes; es decir de forma retrospectiva y se revelará:

- La naturaleza del error del período anterior.
- Para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste: para cada partida del estado financiero que se vea afectada; y para el importe de la ganancia por acción.
- El importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- Si fuera impracticable la Re-expresión retroactiva para un período anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

## 2.3.4. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Se reconocerán o medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables, que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

#### 2.3.5. Tasa de descuento

La tasa de descuento debe reflejar el valor temporal del dinero durante los periodos que transcurran hasta el final de la vida útil del activo, los riesgos de mercado, el riesgo país, los riesgos específicos del activo y otros factores que el mercado reflejaría al valorar los futuros flujos de caja esperados. Por lo anterior, los Fondos de Inversión Colectiva utilizarán como tasa de descuento la tasa de intervención del Banco de la República vigente al momento de hacer los cálculos, por considerarla la tasa mínima a la que debe descontar los flujos futuros (es una tasa libre de riesgo).

# 2.3.6. Conversión de Moneda Extranjera

#### 2.3.6.1. Moneda funcional y de presentación

En los Fondos se utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

#### 2.3.6.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo



# 2.3.6.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera (continuación)

histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Revelaciones: Se debe indicar en las notas a los Estados Financieros, cada componente del activo y pasivo en moneda extranjera el monto de esta, distinguiendo cada tipo de moneda extranjera, si fuera más de una, indicando el tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los estados financieros. La diferencia de cambio neta debe revelarse en el estado de resultados.

## 2.3.7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

# Medición y Registro

Representa los recursos de alta liquidez con que cuentan los Fondos de Inversión Colectiva tales como: Depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la República, depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor debidamente autorizados.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y en consecuencia se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad. En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir un plazo inferior a tres meses cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo se clasificarán como un equivalente de efectivo.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

## 2.3.8. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición

#### 2.3.8.1. Activos Financieros

La Fiduciaria, como administradora del Fondo, clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

## **2.3.8.1.1.** Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por los Fondos de Inversión Colectiva con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.



# 2.3.8.1.1. Inversiones (continuación)

Las inversiones se clasifican en:

- Al valor razonable con cambios en resultados.
- Al costo amortizado por el método de interés efectivo

#### **Reconocimiento Inicial**

Los Fondos de Inversión Colectiva clasificarán sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos al valor razonable con cambios en el resultado, dado que su objetivo principal es obtener flujos de efectivo contractuales y utilidades por las fluctuaciones del precio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se miden al valor razonable de acuerdo con la cotización bursátil según la publicación del proveedor de precios ya sea nacional o internacional, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado.

#### **Reconocimiento Posterior**

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado, previa autorización de la alta dirección. Esta reclasificación debe ser recomendada por los comités de riesgos e inversiones a la Junta Directiva.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Cuando con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado; debe ser sujeta a análisis de deterioro.

# **Baja de Activos Financieros**

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada y recomendada por el Comité de Inversiones y Comité de Riesgos y posteriormente se presentan ante los miembros de junta directiva participes en los comités de inversiones y riesgos para su aprobación.



#### **Deterioro del valor de Inversiones**

Los Fondos de Inversión Colectiva evalúan al final del periodo en el que se informa como mínimo si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros este deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro deben ser evaluados por el comité de inversiones y el comité de riesgos, y corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le conceda al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros
  estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos,
  aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera,
  incluyendo:
  - o Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y
  - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.
- > Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo o ganancias retenidas por efecto de conversión para el balance de apertura.

El Fondo de Inversión Colectiva informará, entre otros aspectos requeridos normativamente, a los usuarios de los Estados Financieros la información correspondiente a:

- ✓ El análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del periodo sobre el que se informa estén en mora, pero no deteriorados.
- ✓ El análisis de los activos deteriorados, incluyendo los factores tenidos en cuenta para dicha determinación.

#### 2.3.8.1.2. Cuentas por cobrar

# 2.3.8.1.2.1. Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a Redenciones de Títulos e impuestos descontados en forma indebida por los bancos como Gravamen a los Movimientos Financieros y Retenciones en la Fuente, sujetos a proceso de reclamación a la entidad financiera por parte de la administradora del fondo.

#### **Medición Inicial**

Su registro inicial se realiza al costo.

#### **Medición Posterior**

Se actualiza al costo amortizado solamente en el caso en que resulte materialmente importante y que no correspondan a procesos de reclamación con las respectivas entidades financieras.

Las cuentas por cobrar diversas deben ser sujetas a análisis de deterioro por parte de la Sociedad Fiduciaria como mínimo al final del periodo en el que se informa según evidencia objetiva individual.



#### Baja de cuentas por cobrar

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

#### Deterioro de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se evalúan como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro deben ser quien autorice la constitución de la cuenta por cobrar, y corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo o ganancias retenidas por efecto de conversión para el balance de apertura.

#### 2.3.9. Pasivos Financieros

## 2.3.9.1. Cuentas por Pagar

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la entidad en el desarrollo de sus actividades como: valores causados pendientes de pago a sus proveedores y otras cuentas por pagar. Adicionalmente registra los recursos pendientes de girar a las inversiones por la cancelación de las participaciones en el fondo de inversión y los cheques girados y no cobrados.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

## 2.3.9.2. Rendimientos por Anulación

Corresponde a los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad de los aportes objeto de la anulación, dado que dichos rendimientos no pertenecen al participe, sino que constituye un mayor valor de los ingresos del fondo. El saldo al cierre del día de este pasivo se debe trasladar el día siguiente al ingreso por concepto de rendimientos por Anulaciones.

#### 2.3.9.3. Pasivos por Impuestos Corrientes

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad derivadas de la regulación tributaria aplicable al fondo de inversión; como es un pasivo que no tiene origen contractual no se considera un pasivo financiero y su registro se efectúa al valor nominal; incluye las cuentas por pagar por concepto de impuestos tales como Retención en la fuente y gravamen a los movimientos financieros.



#### 2.3.9.4. Pasivo por Aportes atribuibles a los participantes

Representa los aportes en efectivo recibidos de los partícipes en cumplimiento del contrato de vinculación al fondo de inversión, así como los rendimientos abonados a sus partícipes, en el proceso de distribución periódica.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 32 se clasifican como pasivos financieros dado que, al tener el fondo una naturaleza abierta, puede conceder a sus partícipes o miembros el derecho a recibir en cualquier momento el reembolso en efectivo de sus participaciones.

Su medición inicial corresponde a la contrapartida de los recursos recibidos y al cierre diario se actualiza con los rendimientos abonados de acuerdo con la valoración del fondo de inversión en los términos establecidos en el decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

## 2.3.9.5. Pasivo por Aportes atribuibles a los participantes pendientes de Identificar

Corresponde a los recursos recibidos en efectivo en las cuentas bancarias del fondo de inversión y que, una vez efectuado el proceso de verificación, no es posible la identificación plena del participe por circunstancias ajenas a la sociedad administradora.

Sobre dichos recursos deben documentarse las gestiones adelantadas para su respectiva legalización, y dentro del sistema de información se debe contar un control pormenorizado de cada depósito con sus respectivos rendimientos, número de unidades y valor de la unidad.

Su medición inicial corresponde a la contrapartida de los recursos recibidos y al cierre diario se actualiza con los rendimientos abonados de acuerdo con la valoración del fondo de inversión en los términos establecidos en el decreto 2555 de 2010 demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

## 2.3.10. Gastos

## 2.3.10.1. Reconocimiento de Gastos

Agrupa las cuentas que representan las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurren los Fondos de Inversión Colectiva en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado y se presentan de acuerdo con su naturaleza.

## 2.4. Negocio en Marcha

EL fondo prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del fondo.

3. Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1 de enero de 2017.

## 3.1. NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y



# 3.1. NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración (continuación)

clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación, la valoración, el deterioro y la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 aunque el decreto 2420 la ha establecido para el 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Se permite la aplicación anticipada de las versiones previas de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2014) si la fecha inicial de aplicación es anterior al 1 de febrero de 2015.

#### 3.2. Presentación de Estados Financieros

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" un juego completo de estados financieros comprende: a) un estado de situación financiera al final del período, b) un estado de resultados del período y c) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa que es mucho más amplia y profunda que la incluida anteriormente en los estados financieros locales.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 038 de 2015 modificó los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y Cierre de Ejercicio bajo NCIF, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Languaje).

#### 3.3. Clasificación de activos financieros

De acuerdo con NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero.

#### 3.4. Rendimientos de los inversionistas o El Fondo Colectivo

De acuerdo con NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación", los aportes de los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva son de naturaleza pasiva; por tanto, los rendimientos que se le abonen a dichos inversionistas deben ser registrados directamente con cargo al Pasivo del Fondo y no con cargo a resultados.

## 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo está representado de la siguiente manera:

|  | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Cuentas de Ahorro (1)                      | 70.831.721.933,26    | 61.315.068.006,09    |
| Cuentas de Corriente (2)                   | 142.252.848,14       | 684.090.826,98       |
|  |                      |                      |
| Total, Efectivo y equivalentes al efectivo | 70.973.974.781,40    | 61.999.158.833,07    |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·      |                      |                      |

Al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022 no existen embargos y restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

A continuación, se detallas las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y las partidas conciliatorias



# 4. Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)

# (1) Detalle saldo en cuentas de Ahorro

| Entidad     | Calificación | Tipo de Cuenta | 2023              | 2022              |
|-------------|--------------|----------------|-------------------|-------------------|
| OCCIDENTE   | AAA          | Cuenta Ahorro  | 39.226.264.278,20 | 4.290.337.717,32  |
| BANCOLOMBIA | AAA          | Cuenta Ahorro  | 13.587.589.164,82 | 11.455.594.496,32 |
| SUDAMERIS   | AAA          | Cuenta Ahorro  | 5.340.684.499,35  | 2.312.584.575,73  |
| BBVA        | AAA          | Cuenta Ahorro  | 4.079.335.698,30  | 2.838.647.758,89  |
| POPULAR     | AAA          | Cuenta Ahorro  | 2.702.723.988,91  | 5.379.737.544,59  |
| DAVIVIENDA  | AAA          | Cuenta Ahorro  | 2.591.363.870,96  | 27.509.557.988,10 |
| BOGOTA      | AAA          | Cuenta Ahorro  | 1.924.521.436,80  | 6.503.316.159,89  |
| SCOTIABANK  | AAA          | Cuenta Ahorro  | 448.037.908,54    | 290.087.122,36    |
| ITAU        | AAA          | Cuenta Ahorro  | 406.026.856,22    | 149.815.290,13    |
| AV VILLAS   | AAA          | Cuenta Ahorro  | 356.856.189,23    | 290.825.634,33    |
| SANTANDER   | AAA          | Cuenta Ahorro  | 117.487.416,32    | 107.763.147,86    |
| CAJA SOCIAL | AAA          | Cuenta Ahorro  | 50.830.625,61     | 186.800.570,57    |
|             | •            | TOTAL          | 70.831.721.933,26 | 61.315.068.006,09 |

# (2) Detalle saldo en cuentas corrientes

| Entidad              | Calificación | Tipo de Cuenta   | 2023           | 2022           |
|----------------------|--------------|------------------|----------------|----------------|
| BANCOLOMBIA          | AAA          | Cuenta Corriente | 78.400.482,12  | 343.634.065,70 |
| DAVIVIENDA           | AAA          | Cuenta Corriente | 42.181.910,44  | 314.705.863,60 |
| OCCIDENTE            | AAA          | Cuenta Corriente | 16.152.742,83  | 19.940.788,30  |
| SCOTIABANK COLPATRIA | AAA          | Cuenta Corriente | 2.066.869,26   | 2.066.869,26   |
| POPULAR              | AAA          | Cuenta Corriente | 1.248.395,00   | 1.252.084,00   |
| BBVA                 | AAA          | Cuenta Corriente | 1.014.506,00   | 1.345.326,00   |
| SUDAMERIS            | AAA          | Cuenta Corriente | 413.543,00     | 413.543,00     |
| BOGOTA               | AAA          | Cuenta Corriente | 275.100,00     | 54.172,00      |
| SANTANDER            | AAA          | Cuenta Corriente | 210.992,30     | 209.752,93     |
| CAJA SOCIAL          | AAA          | Cuenta Corriente | 177.043,00     | 177.043,00     |
| AV VILLAS            | AAA          | Cuenta Corriente | 106.848,00     | 159.029,00     |
| ITAU                 | AAA          | Cuenta Corriente | 4.416,19       | 132.290,19     |
|                      | •            | TOTAL            | 142.252.848,14 | 684.090.826,98 |

Las conciliaciones bancarias presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

|  | :        | 2023          | 20       | 22            |
|--|----------|---------------|----------|---------------|
|  | Cantidad | Valor         | Cantidad | Valor         |
| Naturaleza Crédito<br>Antigüedad inferior a 30 días              |          |               |          |               |
| Notas crédito no registradas en bancos                           | 24       | 7,263,161.71  | 2        | 4,673,380.00  |
| Notas crédito no registradas en libros                           | 18       | 18,998,247.29 | 16       | 17,804,501.08 |
|  | 42       | 26,261,409.00 | 18       | 22,477,881.08 |
|  | :        | 2023          | 20       | 22            |
|  | Cantidad | Valor         | Cantidad | Valor         |
| Naturaleza Débito<br>Antigüedad Mayor a 30 días Menor de 60 días |          |               |          |               |
| Notas débito no registradas en bancos                            | 60       | 2,483,737.99  | 0        | 0.00          |
| Notas débito no registradas en libros                            | 1        | 1,954,719.97  | 0        | 0.00          |
|  | 61       | 4,438,457.96  | 0        | 0.00          |



|   | 2023     |               | 2        | 2022          |
|---|----------|---------------|----------|---------------|
|   | Cantidad | Valor         | Cantidad | Valor         |
| <b>Naturaleza Débito</b><br>Antigüedad Mayor a 60 días  |          |               |          |               |
| Notas débito no registradas en bancos                   | 8        | 7,437,743.35  | 0        | 0.00          |
| Notas débito no registradas en libros                   | 2        | 201,285.42    | 0        | 0.00          |
|   | 10       | 7,639,028.77  | 0        | 0.00          |
|   |          | 2023          | 2        | 2022          |
|   | Cantidad | Valor         | Cantidad | Valor         |
| <b>Naturaleza Crédito</b><br>Antigüedad Mayor a 60 días |          |               |          |               |
| Notas crédito no registradas en bancos                  | 2        | 191.01        | 0        | 0.00          |
| Notas crédito no registradas en libros                  | 2        | 4,200,000.00  | 0        | 0.00          |
|   | 4        | 4,200,191.01  | 0        | 0.00          |
|   | 154      | 64,394,452.13 | 30       | 24,668,785.45 |

# 5. Inversiones

Las Inversiones se clasifican de la siguiente manera:

|   | 31 de diciembre 2023                  | 31 de diciembre 2022                  |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Inversiones Negociables en títulos de deuda<br>Títulos de deuda pública interna emitidos o<br>garantizados por la nación (1)<br>Títulos de deuda emitidos por entidades vigiladas<br>por la Superintendencia Financiera (2) | 1.792.160.000,00<br>66.955.580.070,00 | 8.222.750.504,98<br>58.541.855.000,00 |
| <u>.</u>  | 68.747.740.070,00                     | 66.764.605.504,98                     |

El siguiente es el detalle de las inversiones:

# (1) Títulos de Deuda Pública

| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados   | Al 31 de diciembre 2023 | Al 31 de diciembre 2022 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Títulos Emitidos o Garantizados por la<br>Nación, Dirección General de Crédito Público<br>y del Tesoro Nacional |                         |                         |
| Títulos de Tesorería  | 1.792.160.000,00        | 8.222.750.504,98        |



# 5. Inversiones (continuación)

# (2) Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera:

| Certificados de Depósito a Término: | Al 31 de diciembre 2023 | Al 31 de diciembre 2022 |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| BANCO AV. VILLAS S. A               | 1.545.460.000,00        | 1.507.020.000,00        |
| BANCO BBVA                          | 6.797.138.580,00        | 9.984.915.000,00        |
| BANCO BCSC                          | 0,00                    | 3.554.795.000,00        |
| BANCOLOMBIA                         | 9.416.215.000,00        | 2.538.905.000,00        |
| BANCOLDEX                           | 1.007.705.000,00        | 2.406.200.000,00        |
| BANCO COLPATRIA                     | 0,00                    | 950.820.000,00          |
| BANCO DAVIVIENDA                    | 8.608.826.090,00        | 3.019.785.000,00        |
| BANCO DE BOGOTA                     | 12.638.220.000,00       | 3.008.290.000,00        |
| BANCO DE OCCIDENTE                  | 0,00                    | 2.512.110.000,00        |
| BANCO ITAU CORPBANCA                | 5.821.930.400,00        | 1.461.510.000,00        |
| BANCO FALABELLA                     | 0,00                    | 1.526.190.000,00        |
| BANCO FINANDINA                     | 6.161.230.000,00        | 6.049.935.000,00        |
| BANCO POPULAR                       | 1.117.970.000,00        | 2.019.620.000,00        |
| BANCO SANTANDER                     | 0,00                    | 3.014.520.000,00        |
| BANCO SERFINANZA                    | 5.120.680.000,00        | 3.092.400.000,00        |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA           | 2.080.880.000,00        | 0,00                    |
| <u>-</u>                            | 60.316.255.070,00       | 46.647.015.000,00       |

| Instituciones Oficiales Especiales:  | Al 31 de diciembre 2023 | Al 31 de diciembre 2022 |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL | 6.639.325.000,00        | 10.383.230.000,00       |
| FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL    |                         | 1.511.610.000,00        |
| =                                    | 6.639.325.000,00        | 11.894.840.000,00       |
| Total                                | 66.955.580.070,00       | 58.541.855.000,00       |

# **5.1.** Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración:

| En Títulos de Deuda | 31 de diciembre de 2023 | %       | 31 de diciembre de 2022 | %       |
|---------------------|-------------------------|---------|-------------------------|---------|
| 0 a 30 Días         | 10.195.940.000,00       | 14,83%  | 6.045.485.000,00        | 9,06%   |
| 31 a 61 Días        | 10.191.047.890,00       | 14,82%  | 12.000.284.873,19       | 17,98%  |
| 62 a 92 Días        | 3.256.173.580,00        | 4,74%   | 7.999.710.000,00        | 11,98%  |
| 93 a 181 Días       | 9.195.920.000,00        | 13,38%  | 16.232.655.000,00       | 24,31%  |
| 182 a 273 Días      | 6.680.655.000,00        | 9,72%   | 10.488.040.000,00       | 15,71%  |
| 274 a 365 Días      | 8.796.288.600,00        | 12,80%  | 4.549.140.000,00        | 6,81%   |
| 366 a 548 Días      | 6.656.505.000,00        | 9,68%   | 6.812.765.000,00        | 10,20%  |
| 549 a 730 Días      | 6.624.660.000,00        | 9,64%   | 480.660.000,00          | 0,72%   |
| 731 a 1095 Días     | 5.358.390.000,00        | 7,79%   | 2.155.865.631,79        | 3,23%   |
| 1096 a 1460 Días    | 1.792.160.000,00        | 2,60%   | 0,00                    | 0,00%   |
| Total               | 68.747.740.070,00       | 100,00% | 66.764.605.504,98       | 100,00% |



## 5.2. Información Cuantitativa

## **5.2.1.** Composición por sector del emisor

| Sector             | 31 de diciembre de<br>2023 | %       | 31 de diciembre de<br>2022 | %       |
|--------------------|----------------------------|---------|----------------------------|---------|
| Financiero         | 66.955.580.070,00          | 97,39%  | 58.541.855.000,00          | 87,68%  |
| Entidades Públicas | 1.792.160.000,00           | 2,61%   | 8.222.750.504,98           | 12,32%  |
| Total              | 68.747.740.070,00          | 100,00% | 66.764.605.504,98          | 100,00% |

# 5.2.2. Composición por tipos de tasa

| Tipo de Tasa | 31 de diciembre de 2023 | %       | 31 de diciembre de 2022 | %       |
|--------------|-------------------------|---------|-------------------------|---------|
| IBR          | 19.046.241.090,00       | 27,71%  | 24.388.195.000,00       | 36,53%  |
| IPC          | 7.246.785.000,00        | 10,54%  | 24.295.500.000,00       | 36,39%  |
| TF           | 42.454.713.980,00       | 61,75%  | 11.328.445.000,00       | 16,97%  |
| UVR          | 0,00                    | 0,00%   | 6.752.465.504,98        | 10,11%  |
| Total        | 68.747.740.070,00       | 100,00% | 66.764.605.504,98       | 100,00% |

# 5.2.3. Composición por Calificación de Riesgo Crediticio

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable:

| Calificación | 31 de diciembre de 2023 | %       | 31 de diciembre de 2022 | %       |
|--------------|-------------------------|---------|-------------------------|---------|
| AAA          | 19.718.675.000,00       | 28,68%  | 8.637.910.000,00        | 12,94%  |
| Nación       | 1.792.160.000,00        | 2,61%   | 8.222.750.504,98        | 12,32%  |
| F1+          | 9.215.165.000,00        | 13,40%  | 16.576.990.000,00       | 24,83%  |
| BRC 1+       | 36.476.280.070,00       | 53,06%  | 27.762.615.000,00       | 41,58%  |
| VrR 1+       | 1.545.460.000,00        | 2,25%   | 5.564.340.000,00        | 8,33%   |
| Total        | 68.747.740.070,00       | 100,00% | 66.764.605.504,98       | 100,00% |

El siguiente es el detalle del VaR calculado con las metodologías internas (Histórico y EWMA) \*:

| Año   | 2023      |        |       | 2022   |       |           |        |       |        |       |
|-------|-----------|--------|-------|--------|-------|-----------|--------|-------|--------|-------|
| Allo  |           | HISTO  | RICO  | EW     | MA    |           | HISTO  | ORICO | EW     | /MA   |
| Tasa  | POSICION  | \$ VAR | % VAR | \$ VAR | % VAR | POSICION  | \$ VAR | % VAR | \$ VAR | % VAR |
| DTF   | 0.00      | 0.00   | 0.00% | 0.00   | 0.00% | 0.00      | 0.00   | 0.00% | 0.00   | 0.00% |
| IBR   | 19,048.99 | 47.95  | 0.25% | 29.46  | 0.15% | 24,376.36 | 33.28  | 0.14% | 25.23  | 0.10% |
| IPC   | 7,241.27  | 23.58  | 0.33% | 10.52  | 0.15% | 24,283.52 | 40.75  | 0.17% | 28.27  | 0.12% |
| TF    | 42,430.34 | 194.10 | 0.46% | 157.62 | 0.37% | 11,324.06 | 30.71  | 0.27% | 16.55  | 0.15% |
| UVR   | 0.00      | 0.00   | 0.00% | 0.00   | 0.00% | 6,750.50  | 16.70  | 0.25% | 10.97  | 0.16% |
| Total | 68,720.60 | 265.63 | 0.39% | 197.60 | 0.29% | 66,734.43 | 121.43 | 0.18% | 81.03  | 0.12% |

Valores en millones de pesos

<sup>\*</sup> Las metodologías internas no realizan el cálculo del valor en riesgo a las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva.



# 5. Inversiones (continuación)

El nivel de confianza de la metodología interna (Ver Nota 5. Inversiones) es evaluado mediante pruebas de backtesting, que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados son presentados mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva

El siguiente es el detalle del VaR calculado con la metodología estándar establecida por el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera:

| A = -        | 202           | 23    | 202      | 22    |
|--------------|---------------|-------|----------|-------|
| Año          | VR. VAR % VAR |       | VR. VAR  | % VAR |
| VaR Estándar | \$135.35      | 0.20% | \$302.62 | 0.45% |

Valores en millones de pesos

# 6. Cuentas por Cobrar

A continuación, se incluye el detalle de las cuentas por cobrar:

|                                  | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Diversas - Otras                 |                      |                      |
| Banco de Bogotá                  | 6.067.813,06         | 17.078.536,84        |
| Banco Popular                    | 4.083.489,34         | 31.835.814,79        |
| Banco BBVA                       | 32.500.835,00        | 32.500.835,00        |
| Banco Caja Social                | 0,00                 | 246.796,00           |
| Banco Davivienda                 | 0,00                 | 437.533,03           |
| Venta y Redención de Inversiones |                      |                      |
| Banco BBVA                       | 15.588.000,00        | 0,00                 |
| Banco Colpatria                  | 0,00                 | 0,00                 |
| Total, de cuentas por cobrar     | 58.240.137,40        | 82.099.515,66        |

La variación corresponde al reintegro de las retenciones y gravámenes que se encontraban pendiente de reintegrar por parte de las entidades financieras, por otra parte, las cuentas por cobrar diversas no están deterioradas, ya que no cumplen los 360 días de antigüedad.

## 7. Cuentas por Pagar

En esta nota se muestra el detalle de las Cuentas por Pagar:

|                                   | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Retiros                           |                      |                      |
| Retiros (1)                       | 674.868.225,79       | 175.791.340,79       |
| Impuestos                         |                      |                      |
| Gravamen al Movimiento Financiero | 0,00                 | 0,00                 |
| Retención en la Fuente (2)        | 1.656.779,57         | 5.758.879,01         |
| Total                             | 676.525.005,36       | 181.550.219,80       |



## 7. Cuentas por pagar (Continuación)

(1) La variación por valor de \$(499.076.885,00) del rubro de retiros corresponde a la cancelación de los encargos dentro del fondo que se generaron dentro del año y que son pagadas algunas dentro de los primeros meses del año siguiente.

#### 8. Provisiones

A continuación, se incluye el detalle de las Provisiones:

|                       | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Provisiones (1)       | 28.614.381,05        | 20.992.771,59        |
| Total, de Provisiones | 28.614.381,05        | 20.992.771,59        |

(1) Corresponde a la provisión del gasto pendientes de facturar discriminado así:

| Concepto                | Valor Dic 2023 | Valor Dic 2022 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| Comisión Fiduciaria (a) | 24.734.733,05  | 16.598.815,14  |
| Custodio de Valores     | 3.879.648,00   | 4.393.956,45   |
| Total                   | 28.614.381,05  | 20.992.771,59  |

(a) Es de aclarar que esta provisión por comisión de administración será pagada en los primeros días del mes de enero del 2024.

#### 9. Activos netos atribuibles a los adherentes del fondo

El siguiente es el detalle de los activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo:

|   | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Acreedores fiduciarios                                      |                      |                      |
| Participaciones en dinero                                   | 117.615.869.397,23   | 103.222.823.194,95   |
| Participaciones por Identificar (1)                         | 21.458.946.205,16    | 25.420.497.667,37    |
| Total, Activos netos atribuibles a los adherentes del fondo | 139.074.815.602,39   | 128.643.320.862,32   |
|   |                      |                      |

Posteriormente, la variación de los activos netos atribuibles a los adherentes del fondo corresponde a los aportes de los adherentes del Fondo de acuerdo con la operación de los Negocios fiduciarios y a los adherentes directos como nuevos inversionistas.

(1) Por otra parte, se detalla el rubro de participaciones por identificar de los ingresos recibidos en cada entidad bancaria:

|                    |           | 1525 DIC       | 2023         | 1525 DIC       | 2022         |
|--------------------|-----------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| BANCO              | CUENTA    | No de Partidas | Valor Total  | No de Partidas | Valor Total  |
| BANCO DE BOGOTA    | 194027    | 3              | 404.760,00   | 4              | 604.760,00   |
| COLPATRIA          | 172000165 | 1              | 200.000,00   | 1              | 200.000,00   |
| BANCO DE OCCIDENTE | 221811490 | 4              | 4.970.000.00 | 1              | 1.000.000.00 |



# 9. Activos netos atribuibles a los adherentes del fondo (Continuación)

|               |              | 1525              | DIC 2023          | 1525           | DIC 2022          |
|---------------|--------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|
| BANCO         | CUENTA       | No de<br>Partidas | Valor Total       | No de Partidas | Valor Total       |
| BANCOLOMBIA   | 256122177    | 1                 | 2.779.854,96      | 1              | 2.779.854,96      |
| BBVA          | 309022572    | 5                 | 16.852.965,01     | 5              | 16.852.965,01     |
| AV VILLAS     | 477006340    | 2                 | 1.040.680,13      | 3              | 1.240.680,13      |
| BANCOLOMBIA   | 3100000159   | 1                 | 180.000,00        | 1              | 180.000,00        |
| BANCOLOMBIA   | 3100000160   | 5                 | 9.230.244,00      | 5              | 9.230.244,00      |
| BANCOLOMBIA   | 3100022573   | 10                | 424.434,00        | 10             | 424.434,00        |
| BANCOLOMBIA   | 4000001217   | 1                 | 2.119.635,00      | 2              | 122.119.635,00    |
| BANCOLOMBIA   | 17199974611  | 108               | 17.431.015.637,09 | 82             | 5.827.951.147,00  |
| BANCO COLMENA | 24039659026  | 1                 | 215.539,00        | 1              | 215.539,00        |
| SUDAMERIS     | 91000002030  | 3                 | 3.582.871.408,00  | 0              | 0,00              |
| DAVIVIENDA    | 456300055542 | 16                | 291.603.858,12    | 220            | 19.371.285.539,73 |
| Total,        | general      | 161               | 21.343.909.015,31 | 336            | 25.354.084.798,83 |

- Al corte de 31 de diciembre de 2023 las partidas pendientes por identificar tienen un valor de COP 21.343.909.015,31, en el fondo 1525 de este total las partidas menores a 30 días por valor de COP 18.799.314.999,50 representan el 88.08% y las partidas mayores a 30 días por un valor de 2.544.594.015,81 equivalen al 11.92%.
- Adicionalmente, se poseen rendimientos de estos recursos que son colocados en un encargo genérico, con el fin de no perder rentabilidad hasta el momento que sean identificados.

|                               | 31 de diciembre de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| RENDIMIENTOS ENCARGO GENERICO | 115.037.189,85          | 66.412.868,54           |
| TOTAL, PPIS                   | 21.458.946.205,16       | 25.420.497.667,37       |

- Diariamente se realiza el proceso de cargue bancario, el cual consiste en adicionar los recursos de las cuentas bancarias a los encargos correspondientes de cada inversionista, en los casos que no es posible identificar el inversionista se adicionan al encargo genérico. Una vez ejecutado dicho proceso se envía la relación de partidas pendientes por identificar a las áreas de Negocios y Comercial, con el fin de agilizar el proceso de identificación.
- Se realizan informes mensuales donde se detallan las partidas menores y mayores a 30 días, los cuales son presentados al comité de inversiones de fondos, donde se evalúan estrategias tendientes a disminuir el valor y cantidad de partidas pendientes por identificar.

# 10. Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de los Ingresos Operacionales:

|   | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Utilidad en Valoración de Inversiones (1) | 13.846.113.502,67          | 9.127.514.045,60           |
| Rendimientos Financieros (2)              | 3.425.252.463,17           | 3.114.991.674,18           |
| Utilidad en venta de inversiones          | 133.355.250,87             | 42.949.854,67              |
| Rendimientos por Anulaciones              | 6.663.471,07               | 5.495.028,87               |
| Diversos                                  | 646.082,32                 | 0,00                       |
| Total, ingresos operacionales             | 17.412.030.770,10          | 12.290.950.603,32          |



## 10. Ingresos Operacionales (Continuación)

- (1) La utilidad obedece a un año de valorizaciones generalizada en los instrumentos de inversión del mercado, por lo cual se materializó un incremento de la utilidad cerca del 34,08%.
- (2) La variación se genera, con base, a la tasa de rentabilidad que se manejan con las diferentes entidades financieras en las cuentas remuneradoras.

#### 11. Gastos Operacionales

A continuación, se detalla la relación de los gastos operacionales:

|  | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Perdida en Valoración de Inversiones (1) | 2.673.875.256,70           | 3.456.645.378,28           |
| Comisiones (2)                           | 1.865.058.108,21           | 2.213.010.048,74           |
| Honorarios (3)                           | 87.713.416,00              | 99.387.537,23              |
| Perdida en venta de Inversiones          | 30.262.758,32              | 17.374.967,43              |
| Impuestos                                | 11.029.763,72              | 9.473.697,66               |
| Diversos                                 | 353.190,00                 | 9.210.996,38               |
| Total, gastos operacionales              | 4.668.292.492,95           | 5.805.102.625,72           |

- (1) La variación se debe a que en promedio los Activos bajo administración (Asset Under Management) administrados disminuyeron en 7,95%, al pasar de \$112.637 millones en 2022 a \$103.680 millones en 2023.
- (2) Corresponde a la comisión de administración por valor de \$1.842.046.549,15; gastos de comisiones bancarias por valor de \$23.011.559,06 para la vigencia 2023 y para la vigencia 2022 una comisión de administración por valor de \$2.190.987.877,04; gastos de comisiones bancarias por valor de \$22.022.171,70
- (3) Corresponde al gasto de Revisoría fiscal por valor de \$14.068.124,00; custodio por valor de \$52.225.292,00 y Calificadora por valor de \$21.420.000,00.



#### 12. Revelación de Riesgos

La gestión de riesgos persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre, mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de los clientes y accionistas.

Teniendo en cuenta que en desarrollo de sus actividades La Fiduciaria se ve expuesta a riesgos financieros y no financieros, La Fiduciaria implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que cubre la Gestión de Riesgo de Mercado, la Gestión de Riesgo Operacional y la Gestión de Riesgo de Liquidez, el cual entró en vigencia a partir del primero de junio del 2023; para mitigar los riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo se ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Adicionalmente, mediante la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) se han fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Dando cumplimiento a las normas que rigen los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo, se han desarrollado los respectivos manuales para cada uno de ellos. Las actualizaciones de los manuales de riesgo por modificaciones normativas o cambios en los procedimientos internos de la entidad son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos mediante la participación de dos miembros de la Junta Directiva en el Comité de Riesgos, en el cual se analizan las recomendaciones sobre políticas, límites y metodologías relacionados con la administración y gestión de riesgos.

En La Fiduciaria se ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

# 12.1. Riesgo de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un emisor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza una evaluación anual de los indicadores financieros de los emisores y contrapartes, con base en la cual y aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva asigna los cupos de emisor y contraparte. Esta asignación es presentada para análisis, validación y visto bueno del Comité de Riesgos y posterior aprobación de la Junta Directiva.

La Gerencia de Inversiones y la Gerencia de Fondos ajustan las estrategias de inversión del portafolio propio y los portafolios administrados, a los cupos aprobados por la Junta Directiva y el régimen de inversión aplicable según el tipo de portafolio.

Con el propósito de detectar signos de deterioro en los emisores del sector financiero y de minimizar la exposición al Riesgo de Crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, la Gerencia de Riesgos cuenta con un sistema de alertas tempranas que permite restringir el monto de los cupos aprobados y el plazo de inversión de aquellos emisores que presenten variaciones negativas significativas en sus indicadores financieros.

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar las políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio. En el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado están descritas las acciones a seguir en caso de sobrepasos a los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir para solicitud de autorizaciones.



#### 12.2. Riesgo de Mercado

Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de que el portafolio propio o los portafolios administrados incurran en pérdidas por efecto de cambios en el precio de los títulos en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Mercado al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado, basado en el numeral 3, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Para gestionar el Riesgo de Mercado, la Gerencia de Riesgos se encarga de calcular el nivel de riesgo, monitorear el cumplimiento de los niveles de alerta y límites fijados e informar al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el sobrepaso a los mismos.

La Dirección de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración de los títulos que conforman el portafolio propio y los portafolios administrados a precios de mercado, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I – Evaluación de Inversiones – de la Circular Básica Contable y Financiera. La Gerencia de Riesgos realiza de manera diaria una validación de este proceso, con el ánimo de verificar que el mismo se haya realizado de manera correcta; cuando se presentan diferencias estas son reportadas a la mesa de dinero y el back office para que se ejecuten los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente se presentan los resultados de las revisiones de la valoración al Comité de Riesgos.

El modelo de Valor en Riesgo (VaR) permite a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, hacer un seguimiento a los niveles de riesgo a los que están expuestos el portafolio propio y los portafolios administrados. Adicionalmente controla que los administradores de los portafolios en la búsqueda de una mejor rentabilidad no asuman un nivel de riesgo superior al establecido como política, promoviendo el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia y previniendo la toma de posiciones con altos niveles de riesgo.

Para medir el nivel de riesgo de mercado se utilizan tres metodologías de Valor en Riesgo (VaR); en primer lugar, la metodología estándar, establecida por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual se calcula de manera mensual; en segundo lugar, un modelo interno basado en la metodología histórica, utilizando 252 observaciones diarias y un nivel de confianza del 95% y en tercer lugar, un modelo interno basado en la metodología EWMA, utilizando un lambda de 0.94, estas dos últimas calculadas de manera diaria.

El nivel de confianza de la metodología interna es evaluado mediante pruebas de backtesting, que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados son presentados mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.



#### 12.3. Riesgo de Liquidez

Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte del portafolio propio o de los portafolios administrados, los cuales con el objeto de reducir sus faltantes pueden verse obligados a liquidar posiciones a precios inferiores a la valoración de mercado incurriendo en pérdidas para los mismos.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Liquidez al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez, basado en el numeral 5, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Para los Fondos de Inversión Colectiva, La Fiduciaria aplica la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular 003 de 2015; la Gerencia de Riesgos realiza un informe de liquidez diario en el que se presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos, el cual es enviado a la Gerencia de Fondos y a la Alta Gerencia. Un consolidado de este informe es presentado mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva. Al cierre de diciembre de 2023 y 2022, los resultados del modelo de liquidez aplicable para el fondo de inversión colectiva 1525 fueron los siguientes:

| Limite                                  | % Limite | 2023   | 2022   |
|---|----------|--------|--------|
| Efectivo                                | 5%       | 70,942 | 61,981 |
| Recursos Liquidos                       | 10%      | 70,969 | 61,981 |
| Liquidez a Treinta (30) Dias            | 25%      | 81,870 | 75,931 |
| Activos Liquidos de Alta Calidad (ALAC) | 10%      | 72,729 | 70,060 |
| Máximo Retiro Norma                     | 10%      | 13,901 | 12,860 |
|   |          |        |        |
| IRL                                     |          | 5.23   | 5.45   |

**Valores en Millones** 

Como se observa en los resultados anteriores, el nivel del IRL es superior al requerido por la norma.

# 12.4. Riesgo Operacional

Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos; esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operacional, para mitigar esta exposición, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, basado en el numeral 4, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Con base en la valoración de riesgos y controles efectuada por los líderes de procedimiento se establece el perfil de riesgo inherente y residual, el cual no debe sobrepasar el nivel moderado aprobado por la Junta Directiva.



#### 12.5. Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar este riesgo, se han definido al interior de la entidad los tipos de poderes y autorizaciones para los funcionarios (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos). De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios ofrecidos por el área comercial.

## 12.6. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

Se entiende por riesgo de LA/FT la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes o con destino a dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados, estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la entidad, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

Con el fin de administrar y gestionar este riesgo, se ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la gestión realizada para mitigar este riesgo se tienen en cuenta las dos fases del mismo; la primera, consistente en prevenir la utilización de la entidad para introducir al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo y, la segunda, consistente en la ejecución de actividades de control dirigidas a detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, con el fin de dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

Por lo antes expuesto el nivel de tolerancia del riesgo de LA/FT será siempre cero, en cuanto a que La Fiduciaria procurará en todos los casos evitar la filtración de operaciones o clientes que pretendan utilizarla para dar apariencia de legalidad a recursos relacionados con el LA/FT.

# 12.7. Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera Circular Básica Jurídica Parte I Título II Capítulo I - Canales medios y seguridad, Parte I Título I Capítulo IV - Control Interno y la nueva normatividad Parte I Título IV Capítulo V - Requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad, La Fiduciaria ha fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma mediante el fortalecimiento de la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.



## 13. Gobierno Corporativo

Con el fin de crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial, Fiduciaria Central S.A. cuenta desde el año 2003 con el Código de Ética y Buen Gobierno dirigido a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés. Este código se ha actualizado permanentemente de acuerdo con las lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código País (Código de Mejores Prácticas Corporativas) y las prácticas internacionales, con el fin de preservar los principios de confianza y transparencia a los que deben ceñirse las actuaciones de la Fiduciaria con respecto a su gobierno y a la revelación de información derivada de su condición de entidad financiera, y así proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración.

En el año 2023, la Fiduciaria y su principal accionista, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, continuaron aunando esfuerzos, estrategias y conocimientos para fortalecer el crecimiento de la entidad, el desarrollo de diferentes tipos de negocios y la incursión a interesantes nichos de mercado como lo es la administración del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, perteneciente al USPEC, por segunda vez consecutiva, y la administración de la UARIV.

Se destaca que la calificadora Value and Risk ratificó por quinto año consecutivo la calificación AAA en eficiencia en administración de portafolios. Dentro de los principales factores que sustentan esta calificación son, el respaldo corporativo y estratégico de su principal accionista el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la amplia experiencia y trayectoria de sus principales directivos y gestores de portafolio, las robustas prácticas de gobierno corporativo y los mecanismos de control interno, sustentadas en los lineamientos del sector público y privado.

En cuanto al riesgo de contraparte, la Calificadora Value and Risk ratificó por cuarto año consecutivo la calificación AA, lo factores tenidos en cuenta para sustentar esta calificación incluyen el posicionamiento y direccionamiento estratégico, la existencia de un plan estratégico para el periodo 2020-2030, el respaldo y capacidad patrimonial, la evolución de los ingresos los cuales crecieron más que el sector pero menos que los comparables, la tendencia creciente de los ingresos operacionales, aun bajo escenarios de estrés, así como las estrategias implementadas para dar continuidad a su fortalecimiento mediante la búsqueda permanente de negocios, las mejoras de los procesos y su oferta de valor.

Se destaca también el cambio y flexibilización de los requisitos para ser presidente de la Fiduciaria, por medio de la modificación del artículo 60 de los Estatutos Sociales, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 78 del 29 de agosto de 2023, y protocolizada en Escritura Pública No. 635 del 26 de septiembre de 2023 de la Notaría 80 del Círculo de Bogotá.

Fiduciaria central S.A. rindió cuentas vigencia 2022 ante la Contraloría General de Antioquia, obteniendo una calificación favorable.

#### 13.1. Junta Directiva

Durante la vigencia 2023, la Asamblea General de Accionistas ratificó los nombramientos de los miembros de Junta Directiva que venían ejerciendo como tales en el año 2022, ratificación de posesión que se realizó ante la Superintendencia Financiera.

La Junta Directiva de la Fiduciaria sirve de enlace entre los accionistas y la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estratégicos de la Fiduciaria y la preservación de los principios de confianza y transparencia que deben regir las actuaciones de esta. Es la encargada de verificar el cumplimiento de los principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de la Fiduciaria, incluyendo la



# 13.1. Junta Directiva (Continuación)

aprobación y la supervisión de la implementación que haga la Alta Gerencia de los objetivos estratégicos, la estructura de gobierno y la cultura corporativa.

Durante el 2023, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de Junta Directiva se desarrollaron sin novedad, y todas las actas del año se encuentran debidamente firmadas por el presidente y secretario de cada reunión, las cuales reposan en el Libro de Actas de Junta Directiva.

-Creación del cargo de vicepresidente Financiero

Por instrucción de la Junta Directiva del 30 de mayo de 2023, el presidente (E) Carlos Mario Gómez Correa, creó el cargo de vicepresidente Financiero, teniendo en cuenta la necesidad fortalecer la Fiduciaria.

-Modernización Organizacional

Teniendo en cuenta los argumentos del doctor Julián Santiago Vásquez, Gerente del IDEA 2023, los cuales se encaminaron a que la Fiduciaria necesita una modernización, el presidente (E) Carlos Mario Gómez Correa identificó necesidades como las de encaminar el Plan Estratégico 2030, ajustar la Estructura Organizacional, Definir los proyectos de innovación y la importancia de la generación de un mejor servicio.

Teniendo en cuenta estas necesidades, se comenzó a trabajar en cuatro objetivos estratégicos:

- 1. Adaptar los servicios a las necesidades del mercado
- 2. Optimizar la rentabilidad de los servicios
- 3. Modernizar la infraestructura tecnológica
- 4. Fortalecer indicadores financieros.
- 3. Modernización de la infraestructura tecnológica:

Se adoptó una plataforma y adquisición de la licencia Microsoft 365 bussines premium para tener un correo corporativo de vanguardia y garantizar un óptimo funcionamiento de las comunicaciones tanto internas como externas.

Estado del proyecto

Formalización contrato de implementación: 100% Etapa de levantamiento de información:100% Etapa de implementación servicio de correo 100%

Etapa de migración: En desarrollo.

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Gestión de Riesgos de Tesorería. Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos cuentan con la

experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas se encuentran certificadas por la AMV.



## 13.2. Comités de Apoyo a la Gestión de la Junta Directiva

Al cierre del año se informa que la Junta Directiva contaba con el apoyo de tres (3) Comités de carácter permanente, compuestos, en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables.

Cada miembro principal de Junta Directiva pertenecía a un comité según su especialidad y experiencia, cumplieron con sus funciones y asistieron a estos de forma puntual durante todo el año. Los comités estaban conformados de la siguiente manera:

| Comité de Auditoría                              |
|--|
| -Andrés Alfonso Uribe                            |
| -Pedro Juan González                             |
| -Jorge Jaramillo Molina                          |
| -Invitados: Revisoría Fiscal, Gerente de Riesgos |

| Comité de Riesgos              |  |  |  |  |
|--------------------------------|--|--|--|--|
| -Andrés Alfonso Uribe          |  |  |  |  |
| -Julián Vásquez                |  |  |  |  |
| -presidente Fiduciaria Central |  |  |  |  |
| -Invitados: Gerente de Riesgos |  |  |  |  |

| Comité de Inversiones          |  |  |  |  |
|--------------------------------|--|--|--|--|
| -Jorge León Jaramillo          |  |  |  |  |
| -Jhon Alexander Osorio         |  |  |  |  |
| -presidente Fiduciaria Central |  |  |  |  |

# 13.2.1. Alta Gerencia

La Alta Gerencia de la Fiduciaria, bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, es responsable de dirigir, ejecutar y supervisar las operaciones de la Entidad, y de mantener un gobierno corporativo y una cultura de control adecuados. Por lo tanto, está al tanto de la responsabilidad que implica la administración de los procesos y la estructura de los negocios, y el manejo de los diferentes riesgos.

La Alta Gerencia está conformada por la Presidencia, la Secretaría General, la Vicepresidencia Comercial Regional Centro, la Gerencia Regional Antioquia y Eje Cafetero, la Vicepresidencia de Operaciones, la Vicepresidencia Administrativa, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia Financiera, la Gerencia de Fondos, la Gerencia de Inversiones, la Gerencia de Inversiones, la Gerencia de Inversiones, la Gerencia de Inversiones.

## 13.2.2. Comités de apoyo a la Alta Gerencia

Con el propósito de fortalecer el Control Interno de la entidad y el adecuado desempeño de todas las funciones que componen el objeto social de la compañía, la Fiduciaria cuenta al interior de esta con el apoyo de varios comités, en cada una de las funciones de Alta Gerencia.



#### 13.2.3. Comité de Presidencia:

El comité de Presidencia de la Fiduciaria se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

## 13.2.4. Comité Comercial y de Negocios:

Con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, este Comité se ha reunido cada ocho días, para revisar estos nuevos negocios a través de un equipo interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes, riesgos y viabilidad de este para iniciar su operación en la Fiduciaria.

#### 13.2.5. Comité de Cartera:

El Comité de Cartera como órgano interdisciplinario que lleva a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se ha reunido mensualmente para analizar las diferentes clases de cartera existentes y el recaudo o recuperación que se ha hecho a las mismas, así mismo en cada comité se crean estrategias de recuperación.

## 13.2.6. Comité de Archivo y Gestión Documental

Este comité actúa como grupo asesor responsable de definir las políticas, los programas, procedimientos y toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos y técnicos de la gestión documental de la Fiduciaria que tienen que ver con actividades de archivo y correspondencia.

#### 13.2.7. Comité de COPASST

Se estableció por medio de la Resolución 2013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son participes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

#### 13.2.8. Comité de Convivencia Laboral:

Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

# 13.2.9. Comité de Inversiones, Comité de Calidad y MECI Comité de Riesgo Operativo:

Estos comités por revestir de importancia en la Fiduciaria tienen sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en los manuales de Riesgos, Gestión de la Calidad y Manual de Administración de Riesgo Operativo – SARO.



#### 13.3. Políticas y División de Funciones

La Fiduciaria cuenta con procesos, procedimientos, manuales, circulares internas y reglamentaciones en las cuales se detallan las políticas que deben atender las distintas áreas en el desarrollo de su gestión. La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que se encarga de la verificación y cumplimiento de las políticas fijadas para lo referente a las operaciones de Mesa de Dinero, así como las definidas para los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Mercado, Operativo y de Liquidez y SARLAFT.

Todas las políticas de gestión de riesgos, así como las estructuras establecidas para los diferentes sistemas de administración de riesgos, se encuentran definidas en los respectivos manuales, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

# 13.4. Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con Manuales de los Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Operativo (SARO), Liquidez (SARL) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, así como de divulgación y seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad.

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el

Manual de Gestión de Riesgos de Tesorería. Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas se encuentran certificadas por la AMV.

#### 13.5. Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con aplicativos como SIFI, Vigia, Ig- Metrica, ERA, Siopel, Bloomberg, Isolucion, DECEVAL, SEBRA, ACR y Nice que le permiten realizar una gestión de portafolios y de riesgos acertada y adecuada en la ejecución del negocio fiduciario. Para el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos, la Fiduciaria cuenta con dos (2) centros de cómputo ubicados en la ciudad de Bogotá en la Av. Dorado No 69 A 51 piso tercero, el propósito específico de estos centros de cómputo es el de soportar, concentrar y asegurar el procesamiento de datos e información de la sede principal en Bogotá y de la oficina de Medellín.

## 13.6. Estructura Organizacional

La Fiduciaria cuenta con una estructura definida y organizada que le permite desarrollar su negocio manteniendo la independencia funcional y física de las áreas de front, middle y back office.

#### 13.7. Revelación de información

De acuerdo con el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de Fiduciaria Central S.A., está en cabeza de la Presidencia de la entidad dirigir la implementación de los procedimientos de control y relevación de información, verificando su operatividad al interior de la Fiduciaria y su adecuado funcionamiento, para lo cual debe demostrar la ejecución de los controles que le corresponden.

La Gerencia de Riesgos por su parte, realiza permanentes auditorías que tienen por objeto lograr la revelación de precios de mercado o precio justo de intercambio al determinado valor o título con el que podría ser



## 13.7 Revelación de la Información (continuación)

negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

La Fiduciaria mantiene la reserva de información privilegiada de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 45 de 1990 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 190 de 1995 y el literal a del artículo 1,1,1, I, Resolución 1200 del 21 de diciembre de 1995, Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior en el entendido que es deber de la entidad el abstenerse de revelar información y entregar documentación de los clientes y de la Fiduciaria que no puede ser de conocimiento público debido a la reserva bancaria, observando las excepciones previstas por la ley, teniendo en cuenta que su divulgación procederá únicamente por orden judicial, por requerimiento de los organismos de inspección, vigilancia y control del Estado o de otra autoridad competente.

De otro lado, en lo referente a políticas de valoración a precios de mercado, se tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor a precios de mercado o precio justo de intercambio al cual determinado valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

En general, la revelación de información sigue los canales usuales de comunicación, respecto de la información que no posee el carácter de privilegiada, es decir, se mantiene actualizada la información en la página <a href="https://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a> y se mantiene un contacto directo y constante con los clientes respecto de sus negocios e inversiones.

#### 13.8. Defensoría del Consumidor Financiero

La Fiduciaria cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, representado por la firma Serna Consultores & Asociados Ltda., quien fue elegido por el máximo órgano de la fiduciaria, después de un proceso de selección, y ejerce su función de acuerdo con las estipulaciones del contrato de prestación de servicios SGC-015-21.

Dicha firma cuenta con la experiencia profesional como Defensores del Consumidor Financiero en varias entidades financieras, al igual que la experiencia en entidades fiduciarias con el mismo foco de negocios de Fiduciaria Central S.A., así como los conocimientos necesarios en Protección al Consumidor Financiero.

# 13.9. Verificación de Operaciones

Con relación a la verificación de transacciones de inversiones, vale la pena indicar que La Fiduciaria cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en las operaciones de negociación, que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas, todos los controles que hacen referencia a cupos de emisor y contraparte, así como políticas de inversión para la administración de portafolios funcionan en línea y expost.

# 13.9.1. Auditoría:

Tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna realizan revisiones periódicas a las operaciones de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, formulando las recomendaciones respectivas en el caso de presentarse excepciones o deficiencias.



#### 13.9.2. Legal:

La Secretaría General presta la asesoría y el apoyo jurídicos a las demás áreas de la entidad en lo que se requiera para el desarrollo de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los contratos empleados y al régimen de inversiones y operaciones aplicable a la Fiduciaria.

## 14. Controles de Ley:

La Fiduciaria como Sociedad Administradora dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Jurídica).

La Fiduciaria como administrador del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, ha dado cumplimiento a la política de inversión de los recursos con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en los reglamentos de los fondos y en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde al 31 de diciembre de 2023 tuvo un inversionista con una participación por encima del 10% del valor del Fondo, para los cuales se estableció plan de ajuste conforme a lo descrito en el reglamento.

#### 15. Asunto de Interés

Cumplimiento Decreto 1242 del 14 de junio de 2013, el cual sustituyó la Parte 3. "Administración y Gestión de las Carteras Colectivas" del Decreto 2555 de 2010.

- En cuanto al capítulo de revelación de la información, la sociedad administradora publica en la página Web <u>www.fiducentral.com</u>, información de interés para todos los adherentes de los Fondos de Inversión Colectiva, como son: resultados diarios de cierre de los Fondos, Ficha Técnicas, el Informe de Rendición de Cuentas. Etc.
- A más tardar al día hábil siguiente, en los Fondos de Inversión Colectiva, se está entregando al inversionista, el Documento Representativo de Participación de su inversión con la indicación del número
- de unidades correspondientes a su participación en el respectivo Fondo, como establece la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fiduciaria Central S.A., presenta información de manera veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil para los inversionistas de acuerdo con lo previsto en el capítulo 9 del Decreto 1242 de 2013, utilizando los siguientes mecanismos de información:
  - 1. Reglamento
  - 2. Prospecto
  - 3. Ficha técnica
  - 4. Extracto de cuenta
  - 5. Informe de rendición de cuentas
- Adicionalmente, Fiduciaria Central S.A. actualiza con la periodicidad pertinente en la página WEB, los resultados generados en la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.



# 15. Asunto de Interés (continuación).

Fitch Ratings revisó las calificaciones nacionales de sensibilidad al riesgo de mercado y de calidad crediticia de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) administrados por Fiduciaria Central S.A. (Fiducentral) otorgando la calificación S2/AAA para los fondos abierto, 1525 y 1525 FC3 destacando la alta calidad crediticia de los activos administrados junto con la experiencia, metodologías y personal adecuado para la administración de FIC´s.

De acuerdo a las decisiones tomadas en asamblea extraordinaria de inversionistas del Fondo de fecha 26 de agosto de 2022, se presenta el proyecto de Fusión por absorción Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 Fiducentral (fondo absorbente) Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 FC2 Fiducentral (fondo a absorber) y Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 FC3 Fiducentral (fondo a absorber), el cual se establecieron las reglas a las cuales estará sujeto la fusión, siendo como resultado del proyecto, que el portafolio de los Fondos Absorbidos se disuelve sin liquidarse y su patrimonio se fusionará con el portafolio del Fondo Absorbente, integrando a sus activos y pasivos todos los activos y pasivos de los Fondos Absorbidos.

En su totalidad, el portafolio del Fondo Absorbente continuará operando de acuerdo con su política de inversión, la cual rige para todos los inversionistas, incluyendo los inversionistas de los Fondos Absorbidos, en la misma se determina la fecha objetivo para llevar a cabo la fusión es el 30 de septiembre de la presente anualidad, por lo anterior, el día 01 de octubre del 2022 se efectuó lo anteriormente mencionado, motivado en administrar bajo un solo vehículo la familia de Fondos 1525 Fiducentral, haciendo más eficiente la oferta de Fondos a los inversionistas.

El siguiente cuadro ilustra, de conformidad con los estados financieros de cada FIC con corte al 30 de septiembre de 2022 del Fondo Absorbente y de los Fondos a Absorber.

| Fondo                      | Activo          | Pasivo        | Patrimonio      | N° Inversionistas |
|----------------------------|-----------------|---------------|-----------------|-------------------|
| Fondo 1525 Fiducentral     | 110.096.227.538 | 5.396.168.195 | 104.700.059.342 | 292               |
| Fondo 1525 FC2 Fiducentral | 2.903.637.619   | 1.324.787     | 2.902.312.832   | 23                |
| Fondo 1525 FC3 Fiducentral | 2.855.927.528   | 849.661       | 2.855.077.868   | 14                |

La fusión de los FIC involucrados se entiende perfeccionada para efectos legales, una vez se cumpla el plazo para ejercer el derecho de retiro de cada uno de los fondos a fusionar, plazo que empezará a contar desde la fecha en que sea tomada la decisión por la respectiva Asamblea de Inversionistas de cada FIC, y se les informará a los inversionistas que el reglamento del Fondo Absorbente será el que regulará las inversiones de los FIC's fusionados.

## **16. Eventos Subsecuentes**

Del 01 de enero de 2024 a la fecha del informe no se han presentado hechos que afecten los estados Financieros del Fondo Abierto 1525 administrado por Fiduciaria central S.A.



#### **Fondo Abierto 1525 Fiducentral**

#### Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, del estado de resultado del ejercicio, del estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en los activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo por el año terminado en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Carlos Mario Gómez Correa Representante Legal

Mary Luz Arango Suarez Contador Público Tarjeta Profesional 165686–T